

Nº 002146

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 13 de Agosto de 2015

Señor (es): Reinares Decoración Ltda. Rut: 78.662.170-4  
 Dirección: A. Varas N° 852 Ciudad: Puerto Montt  
 Programa: Acceso Regional 2015 Teléfono: 065 225 2933  
 Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
12	mts. de Casimir	4.490	53.880
25	mts. de Biestrech estampado	1.612	40.300
Para confección de vestuario para presentación final de los Integrantes que participarán del "Taller de música y bailes folclóricos del conjunto Campo lindo de tres Esteros". Actividad N° 5 de la parilla Programática del 2° semestre, programa Acceso Regional 2015.			

Grafica Andina Ltda. Fono: 2719972 - Pu. Montt - 0711 - Imaged

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	99.143
I.V.A.	\$	15.037
TOTAL	\$	94.180

  
Roxana Moya  
 Encargado de Administración (s)  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

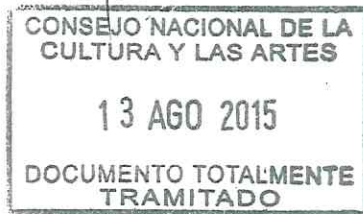
  
Director Regional  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.  
 2- Facturar en cuadruplicado  
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.

Roxana Moya  
 VºBº Encargado Programa (s)



RMV/GBB/wnd



**AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA COMPRA DE GENERO PARA CONFECCION DE VESTUARIO PARA CONJUNTO FOLKLORICO, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2015.**

**EXENTA N° 826**

**PTO. MONTT, 13 de Agosto de 2015**

**VISTOS:**

La Solicitud de Compra N° 285 del 12 de Agosto de 2015, de la Coordinadora Regional de la Unidad de Ciudadanía y cultura de la Dirección Regional de los Lagos (S), Región de los Lagos.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.798, del 06 de Diciembre de 2014, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2015, la Resolución N° 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, Resolución N° 774 del 21.07.15 que aprueba la Parrilla Programática del Programa Acceso Regional para el 2° semestre de 2015 y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 285 del 12 de Agosto del 2015, se ha requerido la compra de Tela: 12 mts. De casimir y 25 mts. De biestrech estampado, para confección de vestuario para presentación final de los integrantes del conjunto folclórico "Campo lindo de 3 esteros", que participaran en la actividad "Taller de música y bailes folclóricos". Actividad N° 5 de la parrilla programática del 2° semestre, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2015.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Reinares Decoración Ltda., RUT 78.662.170-4**

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE** la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Srs. Reinares Decoración Ltda., RUT 78.662.170-4**, por la compra de Tela: 12 mts. De casimir y 25 mts. De biestrech estampado, para confección de vestuario para presentación final de los integrantes del conjunto folclórico "Campo lindo de 3 esteros", que participaran en la actividad "Taller de música y bailes folclóricos". Actividad N° 5 de la parrilla programática del 2º semestre, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2015, por la suma única y total de \$ 94.180.- (Noventa y cuatro mil ciento ochenta pesos) Impuesto incluido.

**ARTÍCULO 2º: EMÍTASE** la orden de compra N° 2.146.

**ARTICULO 3º: AUTORIZASE** el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

**ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

**ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Evelyn Almonacid Sandoval".

**EVELYN ALMONACID SANDOVAL  
DIRECTORA REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo